



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2020-00423
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FONEPRO
DEMANDADA : MÓNICA OCHOA VANEGAS

ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito (fl. 23 de este cuaderno) presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 19 de noviembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 22 de noviembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 24 de noviembre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Noviembre 19 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria